MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 05 de Agosto de 2021.

DECRETO N°50/2021

VISTO:

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica Municipal N" 8102, articulo 49 inc.7;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 05 de Agosto de 2021 se hará presente el Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Dr. Alfonso Mosquera;

Que su presencia en nuestra localidad es motivo de satisfacción y orgullo para Obispo Trejo;

Por ello;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA:

Artículo. 1°: DECLARAR HUESPED DE HONOR mientras dure su permanencia en esta localidad, al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Dr. Alfonso Mosquera y su comitiva, en agradecimiento a la deferencia y buena voluntad demostrada para con nosotros en esta grata visita.

Artículo 2°: EL presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno del Municipio de Obispo Trejo.

Artículo 3°: ENTRÉGUESE copia original del presente al Sr. Ministro de la Provincia de Córdoba, Dr. ALFONSO MOSQUERA, por parte de la Sra. Intendente Municipal de Obispo Trejo.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río I Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO